

## AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102709

Mediante providencia calendada el (31) de mayo de dos mil veintitres (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por JAIME BOHORQUEZ IBAÑEZ contra la sentencia proferida por la Sala de Casación Civil de esta corporación el 3 de mayo de 2023, dentro de la acción de tutela que Fabián Murcia Núñez adelanta contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA. Con el Radicado Único: 110010203000202301511-01, se RESOLVIÓ:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/</a> de la Corte Suprema de Justicia el 30 de junio de 2023 a las 8:00 a.m. Vence el 30 de junio de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia

Corte Supre de Justicia

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor